

Sociedad de Pediatría de Rosario

BOLETÍN INFORMATIVO

Rosario. Año LIII. N° 1. Marzo 2025



www.pediatriarosario.org.ar



2025

XXXIII Jornadas de Actualización Pediátrica

"Pediatría hoy, la vocación en tiempos de inmediatez"

Rosario 15 y 16 de mayo 2025

¡Que bueno volvernos
a encontrar!



2025

Pediatría hoy, la vocación en tiempos de inmediatez.

EFFECTIVIDAD DE UNA FÓRMULA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA CON LA ADICIÓN DE SINBIÓTICOS EN LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LA LECHE DE VACA

Luego de 28 días de tratamiento con **Nutrilon® Pepti Syneo™**, los lactantes con alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV) presentan una **mejoría o resolución de los siguientes síntomas:**

UN ESTUDIO DE EVIDENCIA DEL MUNDO REAL¹



95,4%
mejoró o resolvió
sus síntomas
generales



92,0%
mejoró o resolvió
sus síntomas
gastrointestinales



87,5%
mejoró o resolvió
sus síntomas
dermatológicos

+45
AÑOS
DE INVESTIGACIÓN
EN ALERGIA
ALIMENTARIA



Producto cubierto por PMO cfr. Ley 27.305.

NUTRILON® PEPTI SYNEO™: ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS EN POLVO PARA LACTANTES - LIBRE DE GLUTEN.

1. Artículo original: Soria R, Del Compere M, Sallaberry M, Martín G, Aprigliano G, Hermida V, Carosella M, Gruenberg M, Monsell S, Micone P, Maciero E, Giglio N. Efficacy of an extensively hydrolyzed formula with the addition of synbiotics in infants with cow's milk protein allergy: a real-world evidence study. Front Allergy. 2023;4:1265083.

Material exclusivo para profesionales de la salud. Derechos reservados: Nutricia Bagó. Prohibida su difusión.

Después de casi una década, volvemos a encontrarnos. La Sociedad de Pediatría de Rosario tiene el enorme placer de anunciar el regreso de sus tradicionales Jornadas de Actualización, que se realizarán el 15 y 16 de mayo de 2025 en nuestra querida ciudad de Rosario, bajo el lema ***"Pediatría hoy, la vocación en tiempos de inmediatez"***.

Estos años han traído grandes desafíos para la pediatría. La creciente demanda de inmediatez, la sobrecarga asistencial y la precarización laboral han generado un desgaste profundo en nuestra profesión y han impactado en el ánimo y la motivación de muchos colegas. Pero es justamente en este contexto que se vuelve más necesario que nunca recuperar espacios de encuentro, formación y celebración.

Las XXXIII Jornadas de Actualización de la Sociedad de Pediatría de Rosario serán mucho más que un evento académico: serán una oportunidad para reencontrarnos, para compartir experiencias, para fortalecer lazos y, sobre todo, para recordar la alegría de ser pediatras. Queremos que este evento sea un momento de reconexión con nuestra vocación, con el placer de aprender y con la satisfacción de atender a niños, niñas y adolescentes, que nos regalan día a día su frescura y espontaneidad.

El programa científico ha sido diseñado con un enfoque dinámico y diverso. Contamos con 20 comités y grupos de trabajo, cada uno de los cuales abordará un tema de relevancia en sesiones ágiles y concretas, garantizando un ritmo atrapante y variado. Además, nos acompañarán especialistas de excelencia tanto de Rosario como de otras regiones del país, asegurando el más alto nivel académico.

No hay mejor lugar para este reencuentro que Rosario, una ciudad vibrante con una oferta cultural, gastronómica y recreativa que invita a disfrutar. Por eso, hemos elegido jueves y viernes como días de jornada, para que quienes se acerquen al evento puedan aprovechar el fin de semana para recorrer y disfrutar de sus múltiples atractivos.

Queremos que estas Jornadas marquen el inicio de una nueva etapa. Que sean el puntapié para recuperar el espíritu de comunidad, de intercambio y de pertenencia que siempre caracterizó a nuestra Sociedad. Los esperamos para compartir juntos este gran reencuentro y para celebrar, con entusiasmo renovado, el orgullo de ser pediatras.



María Paula Sarraquigne

*Secretaria Científica de S.P.R.
Secretaria Científica de las XXXIII
Jornadas de Actualización Pediátrica de S.P.R.*

SOCIEDAD DE PEDIATRÍA DE ROSARIO

Presidente: Dr. Oscar Raúl Romanini

Vicepresidente: Dr. Juan Pablo Destefanis

Secretaria General: Dra. Patricia Elena Waelkens

Tesorero: Dr. Julio Cesar Gomez Dalmau

Secretaria Científica: Dra. María Paula Sarraquigne

Secretaria de Actas: Dra. Silvina María Barbero

Secretaria de Relaciones Institucionales:

Dra. Silvina Balbarrey

Secretaria de Comités:

Dra. María Laura Meichtry

Secretario de Publicaciones y Biblioteca:

Dr. Jorge Luis Goralnik

Vocales:

Dra. Elsa Beatriz Mindel

Dra. Sonia Inés Morero

Dra. Luciana Fernandez

Síndicos:

Dra. María Carolina Viteri

Dr. Miguel Federico Galicchio

Tribunal de Honor:

Dra. Elena Cisaruk de Lanzotti

Dra. Julia Grunfeld de Viu

Dra. Martha Nélida Lahoz García

Dra. Estela del Mar Morales

Dr. Adalberto Enrique Palazzi

Dra. Ziomara Reeves

Dra. María Isabel Renny

Asesoras Científicas:

Dra. Elena Cisaruk de Lanzotti

Dra. Julia Grunfeld de Viu

Dra. Martha Nélida Lahoz García

Dra. Velia Ida Peralta

Dra. Ziomara Reeves

Dra. Alicia Orellano

REGIÓN LITORAL

Director Titular:

Dr. José Rafael Dayer

1º Directora Asociada:

Dra. Sandra Lautó

2º Directora Asociada:

Dra. Mariela Erben

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

Presidente: Dr. Miguel Javier Indart de Arza

Vicepresidente 1ra: Dra. Verónica Sabina Giubergia

Vicepresidenta 2da: Dra. Fabiana Gabriela Molina

Secretaria General:

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Prosecretario General:

Dr. Manuel Rocca Rivarola

Tesorera: Dra. Elizabeth Patricia Bogdanowicz

Secretaria de Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo:

Dra. Myriam Prieto

Secretaria de Relaciones Institucionales:

Dra. Constanza Paola Soto Conti

Secretario de Educación Continua:

Dr. Juan Bautista Dartiguelongue

Secretaria de Regiones, Filiales y Delegaciones:

Dra. Analía Susana Arturi

Secretario de Actas:

Dr. Alejandro Eugenio Pace

Secretario de Medios y Relaciones

Comunitarias: Dr. Juan Pablo Mouesca

Vocal 1ro.:

Dr. Juan Pablo Mouesca

Vocal 2da.:

Dra. Silvina Cipriani

Vocal 3ra.:

Dra. Silvina Elisabet Bianco



ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA SOCIEDAD DE PEDIATRIA DE ROSARIO

Miércoles 16 de abril de 2025

1º llamado - 12:30 hs.

2º llamado - 13:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura del Acta anterior

- Designación de dos socios para rubricar el Acta

- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2024

- Designación de los Integrantes de la Junta Electoral Período 2025-2027

- Designación de socios honorarios

BECA FUNDACIÓN "LEO MESSI"

A realizarse en el Hospital Universitario
Germans Trias i Pujol
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

La Sociedad de Pediatría de Rosario, con el apoyo inestimable de la Fundación Privada Leo Messi, llama a concurso de antecedentes para un período de formación de 6 meses de duración.

- **Enfermedades infecciosas e inmunodeficiencias**
- **Errores congénitos del metabolismo**
- **Gastroenterología**

Los postulantes a la Beca deberán ser profesionales, pediatras, que se desempeñen en la **salud pública** y cuenten con un cargo expedido por el efector para el que brindan servicio, **vigente** al momento de la postulación. Además de ser socios de S.P.R. con un año de antigüedad como mínimo.

Para acceder a las bases y condiciones del concurso dirigirse a:

Acceder Aquí





2025



XXXIII Jornadas de Actualización Pediátrica

"Pediatria hoy, la vocación en tiempos de inmediatez"

Rosario 15 y 16 de mayo 2025 Hotel Ariston, Pueyrredón 762. Rosario

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

Dr. Oscar Romanini

VICEPRESIDENTE:

Dr. Juan Pablo Destefanis

SECRETARIA GENERAL:

Dra. Patricia Waelkens

SECRETARIA CIENTÍFICA:

Dra. María Paula Sarraquigne

COMITÉ CIENTÍFICO

SECRETARIA CIENTÍFICA:

Dra. María Paula Sarraquigne

Dra. Silvina Balbarrey

Dra. Silvina Barbero

Dra. Natalí Carena

Dra. Maira Chazarreta

Dr. José Dayer

Dr. Miguel Galicchio

Dra. María Laura Meichtry

Dra. Elsa Mindel

Dra. Erica Minnhaar

Dra. Sonia Morero

Dr. Hernán Piazza

Dra. Carolina Viteri

RESPONSABLE DE SEDE

Dr. Fabio Orellano

RESPONSABLE DE ACTOS DE APERTURA Y CIERRE

Dra. Luciana Fernandez

RESPONSABLE DE ENTREGA DE MATERIAL

Dr. Jorge Goralnik

RESPONSABLE DE DIFUSIÓN

Dra. Ana Caballero



TEMARIO PRELIMINAR

Atención del adolescente, educación sexual integral

Fibrosis Quística

Ambientes facilitadores y obstaculizadores del desarrollo infantil

Exantemas

Sedoanalgesia en la práctica pediátrica

Enfermedad celíaca

Enfermedades inmunológicas en el consultorio del pediatra

Funciones reparativas del sistema parasimpático

Higiene del pene en la infancia

Relación médico - paciente en la era de la inteligencia artificial

Controles en salud ante niños con cardiopatía congénita crítica

Neumonías

Trastornos del Espectro Autista

Obesidad infantojuvenil

Ping pong de preguntas sobre vacunas

Prevención y atención inicial de ahogamiento

Estar en casa es un Derecho, internación domiciliaria

Lactancia

Comunicación empática en pediatría

Estrategias de prevención para el VRS

Pubertad precoz

Ludopatías

Neurofibromatosis

Prevención de HPV

Alergia a proteínas de leche de vaca

Angioedema hereditario

Patología respiratoria



Rosario turístico, social y cultural





**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Agosto 2024

CONSIDERACIONES SOBRE LA BAJA EN LA EDAD DE IMPUTABILIDAD

Proyecto de Ley de Régimen Penal Juvenil

La SAP, desde 2016, en que fue convocada por el Ministerio de Justicia, ha producido distintos documentos sobre la edad de imputabilidad penal.

En esta oportunidad, nuestras Subcomisiones de Humanidades y Derechos de la Niñez y Adolescencia manifiestan:

Los adolescentes en conflicto con la ley penal se encuentran, en su amplia mayoría, en un estado de extrema vulnerabilidad. Son víctimas de numerosas y sistemáticas agresiones físicas y emocionales desde los primeros años de su vida. Sus expectativas de un futuro mejor son muy limitadas. En esta situación, su participación en hechos delictivos está organizada y programada, en su gran mayoría, por grupos de delincuentes adultos. En otras, su libre campo de autodeterminación se encuentra totalmente limitado por su realidad social, cultural, familiar, educativa o económica.

Bajar la edad de imputabilidad no resolverá el flagelo de la violencia e inseguridad, habida cuenta de que estadísticamente los hechos delictivos más graves, a lo largo de la historia han sido cometidos en una muy baja proporción por menores de 18 años. La incidencia del delito cometido por imputados menores de 18 años corresponde al 2,6% del total.

Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de los hechos cometidos, las penas a niños, niñas y adolescentes no deberían ser homologables a las de los adultos.

En este sentido, distintos instrumentos internacionales, así como pronunciamientos judiciales de las máximas instancias nacionales e interamericanas se han pronunciado al respecto.

Por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos tuvo oportunidad de sentar jurisprudencia en el caso "Mendoza"

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_260_esp.pdf), en el cual se declaró la responsabilidad internacional del Estado argentino y se consideró que la imposición de penas de prisión y reclusión perpetuas a personas que eran menores de edad al momento de la comisión de delitos vulnera la prohibición de detenciones arbitrarias o ilegales y de sometimiento a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Por su parte, el Art. 37 de la Convención de los Derechos del Niño, establece que ningún niño será sometido a tortura o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como no se aplicará a un niño ni la pena capital ni la prisión perpetua. La privación de libertad ha de ser considerada siempre el último recurso y su duración ha de ser la más breve posible.

Acceder Aquí



Alerta por Sarampión en CABA y Pcia. Bs. As.



Sociedad Argentina
de Pediatría

7 de marzo de 2025

Alerta por sarampión en CABA y Provincia de Buenos Aires Sociedad Argentina de Pediatría

Introducción

En las últimas semanas, se confirmaron 7 casos de sarampión en CABA y provincia de Buenos Aires. El sarampión es una enfermedad viral, altamente contagiosa, que puede presentarse en todas las edades, siendo de mayor gravedad en niños menores de 5 años, desnutridos e inmunocomprometidos. **Puede causar graves complicaciones respiratorias como neumonía y del sistema nervioso central como convulsiones, meningoencefalitis, ceguera o encefalomielitis postinfecciosa.**

El sarampión se contagia por vía respiratoria desde 4 días previos hasta 4 días después del inicio del exantema. El virus puede persistir en el aire o sobre superficies, siendo activo y contagioso por 2 horas. No existe ningún tratamiento antiviral específico, solo existen medidas de sostén clínico y de sus complicaciones.

El sarampión se previene a través de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional que consta de dos dosis de triple viral (sarampión, rubéola, parotiditis) que deben aplicarse al año de vida y a los 5 años. Las bajas coberturas con triple viral en grandes centros urbanos o jurisdicciones fronterizas implican un alto riesgo de reintroducción del sarampión y la rubéola en nuestro país. Tal como lo muestra el informe del Observatorio de la Infancia y adolescencia de la SAP, las coberturas durante 2022 en la región Centro fueron de 79,1% para la primera dosis y 84,3% para la segunda dosis. Estas coberturas se encuentran muy por debajo de lo necesario para evitar la expansión del brote en esta región actualmente afectada.

Situación Epidemiológica nacional y regional

El sarampión continúa representando una amenaza significativa para la salud pública en la región de las Américas, con un **notable aumento de casos en 2025** en comparación con años anteriores. Hasta la semana epidemiológica 8, se han confirmado **268 casos en Argentina, Canadá, Estados Unidos y México**, incluyendo **una defunción**.

Av. Coronel Díaz 1971/75 • (1425) Buenos Aires • República Argentina
Telefax: (54-11) 4821-8612 • Internet: <http://www.sap.org.ar>

Acceder Aquí



LINEAMIENTOS DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN EN EL CONTEXTO DE BROTE

Recomendaciones al 12/02/2020, sujetas a modificaciones según la situación epidemiológica.

- **Niños de 6 a 11 meses:** deben recibir UNA DOSIS de vacuna doble o triple viral, "dosis cero". Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

- **Niños de 12 meses:** Deben recibir UNA DOSIS de vacuna triple viral correspondiente al Calendario Nacional de Vacunación

- **Niños de 13 meses a 4 años inclusive:** deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna doble o triple viral.

- **Mayores de 5 años, adolescentes y adultos:** deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

- **Personal de Salud:** se refuerza la recomendación vigente para todo el personal de salud que debe acreditar al menos 2 dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

Consideraciones especiales:

- **Niños menores de 6 meses:** se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje a áreas de circulación, puesto que en ellos la vacuna doble y triple viral están contraindicadas y constituyen el grupo etario de mayor vulnerabilidad.

- **Embarazadas:** Se recomienda viajar si acreditan al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

Lineamientos Técnicos INTRODUCCIÓN DE LA SEGUNDA DOSIS DE VACUNA CONTRA VARICELA al Calendario Nacional de Inmunizaciones Argentina 2021.

POBLACIÓN OBJETIVO VARICELA (POV)

Primera dosis: Niños y niñas de 15 meses de edad residentes en Argentina.

Segunda dosis: Niños y niñas de 5 años de edad (ingreso escolar) residentes en Argentina.

Serán incluidos para la administración de la segunda dosis de vacuna contra la varicela todos los niños y niñas mayores de 5 años que pertenezcan a la POV (nacidos a partir del 1 de octubre de 2013) hayan o no recibido oportunamente la primera dosis de vacuna, en función de iniciar o completar su esquema de dos dosis.

Si concurriere a vacunarse un niño o niña mayor de 5 años que pertenezca a la POV (nacidos a partir del 1 de octubre de 2013) y que no presente constancia de haber recibido la primera dosis de vacuna, deberá iniciar el esquema de vacunación respetando un intervalo mínimo de 1 mes (4 semanas) entre ambas dosis.

Los niños prematuros deben y pueden aplicarse la vacuna según edad cronológica y en dosis estándar, con el mismo esquema de DOS dosis que los niños de término.

OBJETIVO DENGUE



VACUNACION CONTRA DENGUE

→ **ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS** correspondientes a barrios priorizados (cohorte 2005 - 2009).

→ **PERSONAS DE 20 A 59 AÑOS PERTENECIENTES A:**

- Personal de salud del 1ero, 2do y 3er nivel (efectores públicos, provinciales o municipales).
- Equipos integrantes de Dispositivos Territoriales de Salud.
- Personal integrante de Sistemas de emergencias y traslados.
- Residentes de especialidades.
- Personal esencial (policías, bomberos, gendarmería, prefectura)

→ **PERSONAS QUE PADECIERON DENGUE TEMPORADA 2023/2024 DE 15 A 59 AÑOS:** presentando serología positiva y/o certificado médico.

Recordar que a partir de los 90 días de aplicada la 1er dosis, podrá colocarse la 2da para completar el esquema.



Ministerio
de Salud

Constancia de Salud

**Posicionamiento sobre la solicitud de
una constancia de salud como requisito
para la realización de actividad física de
niños, niñas y adolescentes**

Actualización 2024



Acceder Aquí



Control Parental y Bloqueo Apuestas en Línea



Aplicaciones de Control Parental y Bloqueo de Apuestas en Línea

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha revolucionado la manera en que interactuamos con el mundo. No obstante, esta digitalización puede traer consigo una serie de riesgos. La ciudadanía digital, en tanto interacción en entornos digitales, implica normas de comportamiento y convivencia esenciales para un uso seguro y ético de la tecnología.

Las apuestas en línea en plataformas ilegales representan un riesgo para los menores quienes, al lograr ingresar a sitios ilegales que no cuentan con los controles de acceso establecidos por ley para las plataformas de juegos y apuestas en línea, pueden desarrollar adicciones que afectan su vida personal, social y económica.

Es importante contar con herramientas para mitigar estos riesgos, como aplicaciones de control parental y de bloqueo de contenidos inapropiados para menores.

Aplicaciones de Control Parental: Lotería de Santa Fe no recomienda ni promociona ninguna aplicación en particular. A continuación se mencionan aquellas que, en las búsquedas de internet, figuran con mayores calificaciones y descargas en nuestro país. Se trata de una guía ante la cual se debe realizar un análisis para utilizar la que mejor se adapte a las necesidades.

Bark: Una de las aplicaciones para monitorear plataformas de mensajería, redes sociales, correos electrónicos y mensajes de texto. Bark ofrece alertas en tiempo real sobre contenido preocupante.

Qustodio: Conocida por su versión gratuita robusta, permite monitorear el uso de la web, aplicaciones y búsquedas, además de ofrecer informes detallados sobre el uso de los dispositivos.



Sede Ciudad de Santa Fe
Primera Junta 2724
Santa Fe, Capital (3000)
(0342) 4815660

Sede Rosario
Av. Pellegrini 947
Santa Fe, Rosario (2000)
(0341) 4728530/31

Sugerencias y comentarios
loteriasantafe.gov.ar
sugerenciasloteria@santafe.gov.ar

Acceder Aquí



Dengue



Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Diciembre 2023

DENGUE

INTRODUCCIÓN

El dengue es una infección viral transmitida a los seres humanos por la picadura de mosquitos hembras infectados, principalmente el mosquito *Aedes aegypti*. Constituye un problema creciente de Salud Pública a escala mundial, debido a varios factores: cambio climático, inadecuada recolección de residuos, el aumento de viajes y migraciones y gran cantidad de reservorios (posibilidad de almacenamiento de agua) que sirven como criaderos del vector.

La infección es causada por el virus del dengue (DENV), del cual se conocen cuatro serotipos (DENV-1, DENV-2, DENV-3, DENV-4).

EPIDEMIOLOGÍA MUNDIAL:

Aproximadamente la mitad de la población mundial está actualmente en riesgo de contraer dengue y se estima que cada año se producen entre 100 y 400 millones de infecciones.

Antes de 1970, sólo 9 países tenían epidemias graves de dengue en el mundo, actualmente la enfermedad es endémica en más de 100 países, siendo las Regiones de las Américas, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental las más afectadas (fundamentalmente las áreas de mayor temperaturas). En Asia se concentra el 70% de la carga mundial de la enfermedad. (Figura 1).

Figura 1: Tasa de notificación de casos de enfermedad por el virus del dengue en 12 meses por 100.000 habitantes, noviembre de 2022 a octubre de 2023

Acceder Aquí



Enfermedad celíaca en pediatría: características clínicas y metodología diagnóstica

Sociedad Argentina de Pediatría
Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo

Arch Argent Pediatr. 2024;e202410461

Enfermedad celíaca en pediatría: características clínicas y metodología diagnóstica

Pediatric coeliac disease: Clinical features and diagnostic process

Gonzalo Ortiz¹ , María del Carmen Toca¹ , Mabel Mora¹ , Marina Orsi¹ , Raquel Fumes¹ , Néstor Litwin¹ , Marta Wagener¹ , Luciana Guzmán¹ , Cinthia Bastianelli¹ , Graciela Martín¹ , Alejandro Guouman¹ , Silvia Coccolo¹ , Adriana Botero¹ , Florencia Ursino¹ , Lorena Menéndez¹ , Adriana Oviedo¹ , Verónica Kahane¹ , María T. García de Dávila¹ , Juliana González¹ , Patricia Sosa¹ , Laura Levy¹ 

RESUMEN

La enfermedad celíaca es una enfermedad crónica que afecta a cerca del 1 % de la población mundial, por lo que se ha convertido en un problema para la salud pública. Las numerosas publicaciones y guías internacionales aparecidas en estos últimos años hacen necesaria la actualización de aspectos relativos a su diagnóstico. Las determinaciones serológicas altamente sensibles y específicas han permitido identificar el polimorfismo clínico.

El Grupo de Trabajo de Enfermedad Celíaca del Comité de Gastroenterología de la Sociedad Argentina de Pediatría elaboró este consenso basado en la opinión de expertos, orientado a pediatras, con el objetivo de realizar una actualización de los siguientes temas: definición, clasificación de formas clínicas, determinaciones serológicas recomendadas, indicación de biopsias duodenales, clasificación histopatológica, utilidad del estudio genético.

Palabras clave: enfermedad celíaca; clasificación; diagnóstico; pediatría.

ABSTRACT

Celiac disease is a chronic condition that affects approximately 1% of the world's population, becoming a public health problem. The numerous publications and international guides published in recent years make it necessary to update aspects related to its diagnosis. Highly sensitive and specific serological determinations have allowed the identification of the clinical polymorphism.

The Celiac Disease Working Group of the Gastroenterology Committee of the Sociedad Argentina de Pediatría developed this consensus based on the opinion of experts, aimed at pediatricians, updating the following topics: definition, classification of clinical forms, recommended serological determinations, indication for duodenal biopsies, histopathological classification, usefulness of genetic study.

Keywords: celiac disease; classification; diagnosis; pediatrics.

doi: <http://dx.doi.org/10.5546/aap.2024-10461>

Cómo citar: Ortiz G, Toca MC, Mora M, Orsi M, Fumes R, Litwin N, et al. Enfermedad celíaca en pediatría: características clínicas y metodología diagnóstica. Arch Argent Pediatr. 2024;e202410461. Primero en Internet 28-NOV-2024.

¹ Comité de Gastroenterología, Grupo de Trabajo de Enfermedad Celíaca, Sociedad Argentina de Pediatría.

Correspondencia para Gonzalo J. Ortiz: ortizgonzalojavier@gmail.com

Financiamiento: Ninguno.

Conflicto de intereses: Ninguno que declarar.

Recibido: 4-6-2024

Aceptado: 30-9-2024



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional. Atribución — Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No Comercial — Esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Sin Obra Derivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

1

Acceder Aquí



Guía pediátrica de enfermedad celíaca: tratamiento y seguimiento.

Sociedad Argentina de Pediatría
Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo

Arch Argent Pediatr. 2024;e202410526

Guía pediátrica de enfermedad celíaca: tratamiento y seguimiento

Pediatric guidelines for coeliac disease: Treatment and follow-up

Gonzalo Ortiz¹, Mabel Mora¹, María del C. Toca¹, Marina Orsi¹, Raquel Furnes¹, Néstor Litwin¹, Marta Wagener¹, Luciana Guzmán¹, Cinthia Bastianelli¹, Graciela Martín¹, Alejandro Guouman¹, Silvia Cocco¹, Adriana Botero¹, Florencia Ursino¹, Lorena Menéndez¹, Adriana Oviedo¹, Verónica Kahane¹, María T. García de Dávila¹, Juliana González¹, Patricia Sosa¹, Laura Levy¹

RESUMEN

El objetivo del tratamiento de la enfermedad celíaca en los niños es aliviar los síntomas, lograr la curación de la mucosa duodenal, evitar las complicaciones a largo plazo y asegurar el crecimiento adecuado durante la niñez y adolescencia, para lo cual es necesario adherir a una dieta libre de gluten nutricionalmente completa, saludable y de por vida.

El Grupo de Trabajo en Enfermedad Celíaca del Comité de Gastroenterología de Sociedad Argentina de Pediatría elaboró esta guía sobre la base de consenso de expertos, orientado a gastroenterólogos, pediatras y médicos de atención primaria con el objetivo de realizar una actualización de los siguientes tópicos: tratamiento; definición de alimentos libres de gluten; abordaje nutricional al momento del diagnóstico; controles iniciales sobre aspectos clínicos, nutricionales y de laboratorio. Destacar la importancia del seguimiento, cómo debe conformarse el equipo de control y frecuencia de los mismos. Cómo se debe evaluar la adherencia a la dieta libre de gluten y otras recomendaciones.

Palabras clave: enfermedad celíaca; pediatría.

ABSTRACT

The goal of the treatment is to relieve symptoms, achieve duodenal mucosal healing, avoid long term complications, and ensure children's appropriate growth, for which it's necessary to follow a lifelong, nutritionally complete and healthy gluten free diet (GFD).

The Celiac Disease Working Group of the Gastroenterology Committee of the Sociedad Argentina de Pediatría developed this guide based on expert consensus, aimed at gastroenterologists, pediatricians and primary care physicians with the objective of updating the following topics: Treatment. Definition of gluten free food. Nutritional approach to children with celiac disease. Clinical, nutritional aspects and laboratory tests that should be monitored at initial controls. The importance of follow up visits, their frequency, which professionals should make up the monitoring team and what should be assessed. How to assess adherence to the GFD and other recommendations.

Keywords: celiac disease; pediatrics.

doi: <http://dx.doi.org/10.5546/aap.2024-10526>

Cómo citar: Ortiz G, Mora M, Toca MC, Orsi M, Furnes R, Litwin N, et al. Guía pediátrica de enfermedad celíaca: tratamiento y seguimiento. Arch Argent Pediatr. 2024;e202410526. Primero en Internet 26-DIC-2024.

¹ Comité de Gastroenterología, Grupo de Trabajo de Enfermedad Celíaca, Sociedad Argentina de Pediatría.

Correspondencia para Gonzalo Javier Ortiz: ortizgonzalojavier@gmail.com

Financiamiento: Ninguno.

Conflicto de intereses: Ninguno que declarar.

Recibido: 15-8-2024

Aceptado: 24-10-2024



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional. Atribución — Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No Comercial — Esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Sin Obra Derivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

1

Acceder Aquí



El Rol del pediatra en la prevención de comportamientos adictivos asociados a la tecnología



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Junio 2024

“El Rol del pediatra en la prevención de comportamientos adictivos asociados a la tecnología”

Es importante tener en cuenta que la tecnología proporciona múltiples beneficios a los niños y adolescentes, en cuanto a la búsqueda de información, las posibilidades de expresión, de relación, oportunidades creativas y opciones de entretenimiento.

Sin embargo, en ocasiones, de acuerdo al tiempo, la frecuencia y el modo de uso, pueden afectar negativamente la vida diaria de un niño o un adolescente.

Se define como consumo problemático a aquella conducta que no se puede controlar y que afecta negativamente, ya sea en forma ocasional o sostenida en el tiempo, la salud física, psíquica y las relaciones sociales.

Para que se desarrollen este tipo de conductas, deben coexistir múltiples factores, cierta predisposición genética, asociado a un complejo de vulnerabilidad a nivel psicológico y social (agravado en contextos de pobreza, violencia y/o de exclusión social), que sumado al estímulo proveniente de las interacciones en los entornos digitales, desencadenan la liberación de dopamina a nivel cerebral, un neurotransmisor ligado al placer y a la gratificación instantánea, que refuerza el comportamiento que produjo esa sensación placentera. Este refuerzo positivo puede desencadenar un ciclo de búsqueda continua de placer, lo que puede llevar a patrones de uso compulsivos y persistentes.

Es importante tener en cuenta que no en todos los niños y jóvenes que utilizan la tecnología, interactúan, apuestan o juegan en línea, se desarrollan comportamientos adictivos, en algunos casos se desencadena un consumo problemático en forma ocasional y solamente en aquellos más vulnerables se determina un patrón de comportamiento abusivo crónico y sostenido.

En la etapa de la adolescencia, los jóvenes experimentan cambios emocionales y sociales significativos, lo que puede hacerlos aún más vulnerables. Además, tienden a ser muy influenciados por sus pares y pueden sentir la necesidad de encajar en un determinado grupo o seguir ciertas tendencias o comportamientos, aunque vayan en contra de sus valores o creencias. Suelen experimentar dudas sobre su apariencia física y su valor personal (autoestima), lo que conlleva a mayor riesgo de padecer problemas de salud mental.

Los jóvenes suelen estar más expuestos a riesgos porque a nivel cerebral tienen un desbalance entre la inmadurez del control de los impulsos y la mayor sensibilidad a las recompensas.

Av. Coronel Díaz 1971/75 • (1425) Buenos Aires • República Argentina
Telefax: (54-11) 4821-8612 • Internet: <http://www.sap.org.ar>

Acceder Aquí



CUOTA SOCIETARIA

2025

Estimado socio:

Informamos que el valor de la cuota societaria para el primer semestre de 2025 queda establecido de la siguiente manera:

Enero a Marzo	\$10.000 (\$7.000 para socios con beneficio)
Abril a Junio	\$12.000 (\$8.400 para socios con beneficio)
Julio a Septiembre	\$14.400 (\$10.100 para socios con beneficio)

Desde ya agradecemos seguir contando con su apoyo y lo saludamos cordialmente.

Comisión Directiva. Sociedad de Pediatría de Rosario

Todos los eventos científicos organizados por la SPR durante el año 2025, **serán no arancelados** para los socios que tengan su **cuota al día**.



NUEVO MEDIO DE PAGO

A partir del mes de abril del corriente, se podrá adherir al **débito automático de la CUOTA SOCIETARIA** a través de tarjetas de crédito (*Visa ó Mastercard*) bancarizadas. Consulte en administración el procedimiento para realizar la adhesión .

Importante:

la adhesión al débito en tarjeta de crédito aplica solo a cuota vigente, no así al pago de deudas.

administracion@pediatriarosario.org.ar

SUPERIORIDAD para tratamiento
de trastornos de la **INTERACCIÓN**
INTESTINO-CEREBRO



NUTRILON AR 1 Y 2

Reduce episodios de regurgitación y el riesgo de constipación.

Favorece el desarrollo del sistema inmune.

COMFORT

Reduce la intensidad de cólicos y los episodios de llanto.

Mejora la tolerancia gástrica y la consistencia de las heces.



SIN LACTOSA

Mejora la tolerancia y absorción de nutrientes esenciales.

Contribuye al mantenimiento y recuperación del epitelio intestinal.



SPR

SOCIEDAD DE PEDIATRÍA
DE ROSARIO

Staff

*Boletín Sociedad de
Pediatría de Rosario.*

Coordinador:

Dr. Jorge Luis Goralnik

Colaboradora:

Dra. Sonia Inés Morero

www.pediatricarosario.org.ar

2025

Pediatría hoy, la vocación en tiempos de inmediatez.